

Martes, 6 de agosto de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Torno

##### EDICTO. Nombramiento Junta de Gobierno Local.

DON JULIÁN ELIZO MUÑOZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Torno, en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el art. 23º.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 52º.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28/11/1986, por la presente dicto el siguiente DECRETO:

Primero: Creada la Junta de Gobierno Local y por haber tomado posesión DON JOSÉ IZQUIERDO RIOLOBOS, estará integrada por esta Alcaldía y los Sres/as. Vocales que se relacionan: DOÑA LORENZA DELGADO PÉREZ y DON JOSÉ IZQUIERDO RIOLOBOS, cesando DON ALEJANDRO RUBIO SÁNCHEZ.

A la misma le corresponde las funciones señaladas en el art. 23º.4 de la Ley 7/1985 y Art. 43º del R.O.F., por delegación expresa de esta Alcaldía, salvo las mencionadas en los artículos 21º.3 y 71º de la Ley 7/1985 que tienen carácter indelegables y en los términos previstos en el citado Reglamento.

Esta Presidencia podrá cesar libremente y en todo momento a cualesquiera miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución, de la que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Segundo: Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, debiéndose notificar a los/as designados/as y publicarse en el B.O.P. de Cáceres, sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento desde el día siguiente a esta fecha.

El Torno, 29 de julio de 2024

Julián Elizo Muñoz

ALCALDE

